

	MAG TEXTILES S.A.S.	Código:	PE-PO-001
	POLITICA DE SEGURIDAD OPERATIVA	Vigencia:	01-07-2025
		Versión:	006

POLITICA DE SEGURIDAD OPERATIVA MAG TEXTILES S.A.S.

MAG Textiles S.A.S., busca blindar a la compañía y a sus asociados de negocio, de cualquier acto ilícito en el desarrollo de su actividad económica a lo largo de la cadena de suministro internacional, por lo cual se ha decidido implementar una política para la planeación, implementación y mejoramiento continuo del sistema de administración de riesgos en la seguridad de la cadena de suministro internacional. Permitiendo conocer los eventos internos y externos que puedan representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio.

Así mismo se compromete a facilitar los mecanismos para implementar estrategias que permitan la identificación de vulnerabilidad y la mitigación de riesgos como lo son: lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando abierto, contrabando técnico, terrorismo, tráfico de armas, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, tráfico de estupefacientes y demás delitos conexos.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD

1. Identificar y establecer los controles a los riesgos establecidos en la cadena de suministro internacional.
2. Garantizar el cumplimiento de los controles y el seguimiento de las operaciones de importación.
3. Controlar la correcta presentación de sus actuaciones ante las autoridades.
4. Gestionar controles específicos para la seguridad de la información.
5. Propender el grado de confiabilidad de los colaboradores
6. Asegurar que el personal reciba capacitación de forma continua en temas inherentes a la seguridad en la cadena de suministros
7. Determinar la idoneidad de las instalaciones para la ejecución de la operación
8. Monitorear continuamente las relaciones comerciales y las operaciones realizadas con los asociados de negocio, con el fin de identificar patrones inusuales o que pongan en riesgo la cadena de suministros internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos la compañía ha determinado estructurar un programa de gestión de seguridad donde se determinan las actividades y herramientas para evaluarlos de manera consistente y desarrollar acciones de mitigación cuando sea requerido.



Firma Representante Legal
JUAN CARLOS GARCÍA SIERRAALTA
MAG TEXTILES S.A.S.

	MAG TEXTILES S.A.S.	Código:	PE-PO-001
	POLITICA DE SEGURIDAD OPERATIVA	Vigencia:	01-07-2025
		Versión:	006

CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
20/05/2019	001	Se establece la Política de seguridad operativa.
16/09/2021	002	Se adoptan cambios por requerimientos SAGRILAFT.
15/11/2022	003	Se actualizan los objetivos y se incluye uno adicional.
02/02/2023	004	Se retira el tablero de los indicadores de la política.
24/01/2025	005	Se actualiza el objetivo 2 y 6 ajustando los verbos.
01/07/2025	006	Se realiza verificación de la redacción de los verbos de los indicadores, se verifica los delitos ampliando a los que indica la resolución.